Educación y Derechos Humanos: una mirada desde los trabajadores

*Julio Piumato**

El autor repasa las líneas programáticas ejecutadas desde la Confederación General del Trabajo en el campo de los Derechos Humanos. Desde un abordaje amplio del concepto, resalta la reconstrucción de la memoria de las luchas sindicales y la problemática del trabajo decente como dos ejes sustantivos para una mirada histórica y contemporánea de la implicancia de los Derechos Humanos en el mundo de los trabajadores.

En el año 2004, cuando asumimos la Secretaría de Derechos Humanos de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, nos planteamos implementar un Plan de Trabajo tendiente a diseñar políticas y acciones en defensa de los Derechos Humanos, tomando como base la definición conceptual de los Tratados Internacionales, la Constitución Nacional y promoviendo la inserción al mercado de trabajo, entre otras funciones, según lo que establecen los propios Estatutos de la CGT (Art. 75 incisos a y b).

*Secretario de Derechos Humanos de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina.

> Los Derechos Humanos no son una conquista, ni forman parte de ninguna negociación, sino que constituyen atributos naturales e inalienables de la condición humana.

A modo de síntesis, cabe destacarse que la Secretaría de Derechos Humanos, si bien trabaja en función de los objetivos establecidos en el Estatuto de la CGT, ha priorizado el compromiso de avanzar en la Reconstrucción de la Memoria de Lucha de los Trabajadores. En tal sentido, queremos destacar algunas acciones que se han generado en articulación con las organizaciones gremiales, organizaciones sociales y el Estado Nacional:

- Marzo: actos-homenajes a los trabajadores desaparecidos durante la dictadura genocida.
- Junio: homenaje a los caídos por los bombardeos del 16 de junio de 1955, bajo el lema “La masacre de la que nadie habla”.
- Agosto: acto en memoria del primer detenido-desaparecido, Cro. Felipe Vallese.
- 16 de septiembre: acto-homenaje bajo la consigna “Nos bombardearon, nos derrocaron, nos persiguieron, nos torturaron, nos desaparecieron, nos mataron… pero volvimos y siempre volveremos hasta alcanzar una patria justa, libre y soberana”.
- Firma de un convenio entre en el Instituto Nacional de Cine y Artes Visuales (INCAA), Caras y Caretas y la CGT, para la realización de la serie documental sobre historia del trabajo en la argentina.
- Realización de la muestra sobre la prensa en la época de la dictadura, titulada “Propaganda negra”, junto con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Lomas de Zamora (UNLZ).
- En colaboración con el Ministerio de Educación, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y el Archivo Nacional de la Memoria, se elaboró la muestra “De la Ley de Residencia al Terrorismo de Estado. La Actividad Represiva del Estado ante los Movimientos Sociales Emergentes Durante el Siglo XX”.
- Creación del Instituto de Políticas Sindicales en Materia de Derechos Humanos de la CGT, para contribuir a la promoción, seguimiento, difusión y cumplimiento de los Derechos Humanos desde la perspectiva sindical con énfasis en los derechos del trabajador, teniendo como meta el trabajo decente. Entre los objetivos específicos del Instituto, se subraya la promoción de instancias de institucionalización del tratamiento y seguimiento de la situación de los Derechos Humanos en todos los niveles de la organización sindical; el desarrollo de estrategias de sensibilización, concientización y formación sobre los derechos humanos con énfasis en los derechos del trabajador; y la generación de un ámbito de investigación para la producción de insumos que apunten al fortalecimiento de las estrategias sindicales en materia de derechos humanos.

Los derechos humanos, para los trabajadores peronistas, no son una conquista, ni forman parte de ninguna negociación, sino que constituyen atributos naturales e

> La tarea educativa en relación a los Derechos Humanos, no puede restringirse únicamente con aspectos legales o formales.

inalienables de la condición humana, motivo por el cual la lucha en defensa de ellos resulta a todas luces indiscutible. Y es desde esta concepción donde decimos que "todo lo humano nos importa".

En función de ello, hemos realizado las actividades que mencionamos y profundizamos en el estudio, la reflexión y la elaboración de documentos y materiales de difusión con el objetivo de que todos los trabajadores tengan las herramientas necesarias a la hora de debatir, defender y consolidar la posición de nuestra CGT sobre los temas relacionados con los ejes enunciados.

> El trabajo plural, participativo y democrático es la mejor herramienta para avanzar y profundizar en los ejes en torno a los cuales organizamos nuestra tarea.

Finalmente, e intentando aportar una perspectiva específica al tema propuesto, quisiéramos plantear que desarrollar una tarea educativa en relación a los Derechos Humanos, no puede restringirse únicamente con aspectos legales o formales. Es necesario generar hechos fácticos y simbólicos que posibiliten la toma de conciencia personal y colectiva, que redunden en una mirada histórico-crítica sobre la significación que la defensa y promoción de los derechos humanos tienen en la vida de los trabajadores de nuestra patria. Y lo hacemos, además porque estamos convencidos de que el trabajo plural, participativo y democrático es la mejor herramienta para avanzar y profundizar en los ejes en torno a los cuales organizamos nuestra tarea.

Educación y Derechos Humanos hoy

*Walter Bosisio**

La intersección entre educación y Derechos Humanos como piedra angular de una nueva cultura ciudadana, activa, diversa y plural. El autor enarbola esa perspectiva analítica como marco de referencia para diseñar los contenidos de una política educativa basada en los Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos en las sociedades contemporáneas

La formulación del concepto de Derechos Humanos se ha construido y pensado de modo histórico, como un medio de imposición y fijación de límites a las formas abusivas del uso del poder por el Estado, una estructura normativa sancionadora de las conductas que el Estado no debería realizar nunca, una identidad definida por la negativa del hacer, proponiendo: no torturar, no privar arbitrariamente de la vida, no discriminar, no entrometerse en la vida privada y familiar de las personas. Asimismo, en los tiempos que dan forma a la historia reciente, el cuerpo de principios, normas, reglas y estándares constitutivos del derecho internacional que sostiene los Derechos Humanos ha establecido con ma-

* Sociólogo, Doctorando en la Facultad de Ciencias Sociales-UBA. Coordinador de la Carrera de Educación, Cultura y Derechos Humanos de la Universidad Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires. Profesor de Políticas Culturales y Gestión Cultural.